

**DECRETO N° 0169**

**NEUQUÉN, 04 FEB 2002**

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 817-C-02, originado en la Nota N° 061/02 S.A.S. producida por la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma eleva factura correspondiente a la firma CEDICOM S.A.C.I.F.A. por un importe de \$ 5.920.- para su liquidación y pago;

Que el gasto citado surge a raíz del pedido de 148 vales de mercadería por \$ 40.- cada uno, efectuado por la Subsecretaría de Acción Social con la firma mencionada, debido a los acontecimientos ocurridos el pasado mes de diciembre/01 que fueron de público conocimiento;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación, quien se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que a fs. 02 obra la Factura N° 0298-00002243 de la firma CEDICOM S.A.C.I.F.A. debidamente conformada;

Que la Subsecretaría de Economía remite lo actuado a la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas a los efectos de verificar la partida presupuestaria y cargar el preventivo correspondiente;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal Presupuesto y Finanzas- se expide por Pase N° 79/02, manifestando que la Actividad: "Asistencia Social" en la Partida Principal: Subsidios y Transferencias" cuenta con suficiente crédito presupuestario para hacer frente a la liquidación requerida;

Que la Subsecretaría de Economía, con el V° B° de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice a la Contaduría Municipal a liquidar la factura de fs. 2 por un total de \$ 5.920.-,

///...2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

por los motivos expuestos a fs. 1;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

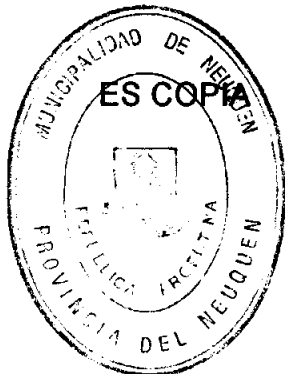
### DECRETA:

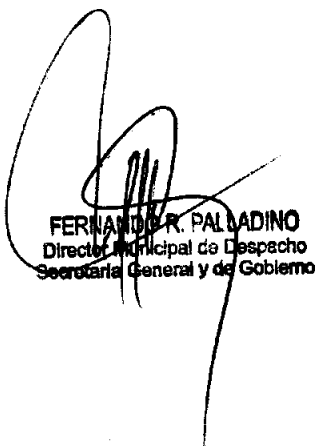
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal a pagar a favor de la empresa **CEDICOM S.A.C.I.F.A.** la Factura N° 0298-00002243 por la suma total de **PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 5.920.-)** correspondiente a la adquisición de comestibles; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se cargará a la Actividad: ----- "Asistencia Social" en la Partida Principal: Subsidios y Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-  
EAA.-



  
FERNANDO R. PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA  
MASSEI  
FARIZANO